

RIO GALLEGOS, 06 MAY 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.037/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 019 de fecha 19 de Febrero de 2013, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, se aprueba la creación del Programa de Extensión y Vinculación "AVATAR: Acciones que valoran la Transformación de la Educación Matemática en el ámbito Santacruceño", en la Unidad Académica Río Gallegos, bajo la Dirección Ad-honorem de la Prof. Fabiana SALDIVIA y se establece que el mismo estará integrado por los Proyectos de Extensión y Vinculación: 1) Fortalecimiento de la Educación Matemática en el nivel primario, 2) Jornadas sobre actividades matemáticas en Santa Cruz, 3) Fortalecimiento de las Escuelas Técnicas de la zona centro y sur de la Provincia de Santa Cruz – Area Matemática, 4) Producción y Difusión de material didáctico en el Area de Matemática y 5) Alternativas no convencionales en la enseñanza de la aritmética y el algebra;

QUE corresponde ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 019 de fecha 19 de Febrero de 2013, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 019 de fecha 19 de Febrero de 2013, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido. ARCHÍVESE.-



Martha Matriz Garrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

181